

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 1 de junio de 2011

VISTO:

Que por Res. 112/11 HCD la suscripta fue elegida Decana de esta Facultad por un nuevo período; y

CONSIDERANDO:

Que para la Secretaría de Relaciones Internacionales de esta Casa resulta conveniente la continuidad del Dr. Enrique Fernández Bodereau, por su amplia trayectoria en actividades de gestión y por su competencia para el ejercicio de tales funciones;

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. 1309/95;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

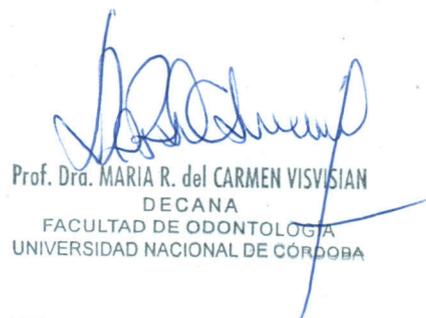
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la asignación de funciones de SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba al **Dr. Enrique Bernardo José Fernández Bodereau (h)** (leg.25947), a partir del 27 de junio de 2011 hasta el 26 de junio de 2014.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese..


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 201
cf


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA